



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**
NIT 891224762-9

ACUERDO No.049
dos (02) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Por el cual se aprueba la actualización parcial del Plan Educativo Institucional – PEI.

El Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO
"AUNAR" en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, literal c, de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se ratifica la reforma estatutaria de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, es deber del Consejo Directivo aprobar y expedir los reglamentos necesarios para el eficiente desarrollo institucional.

Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR orienta sus procesos directivos, administrativos, académicos, comunitarios y de convivencia a través de su Política de Calidad, integrando dentro de sus pilares institucionales los Estatutos, el Plan de Desarrollo, las Políticas y los Reglamentos.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Directivo considera pertinente aprobar la actualización parcial del Plan Educativo Institucional – PEI.

ACUERDA:

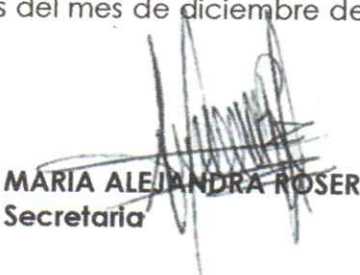
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización parcial del *Plan Educativo Institucional – PEI* de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. La actualización parcial del PEI corresponde a la modificación del apartado que fundamenta el modelo pedagógico institucional, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 048 de diciembre de 2021, mediante el cual se avala el *Manual de Operacionalización del Modelo Pedagógico*.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


CECILIA ISABEL ORDÓÑEZ
Presidente


MARIA ALEJANDRA ROSERO
Secretaria

Carrera 28 No. 19 -24 / PBX (Tel) (2) 7 24 4419 Pasto - Colombia / www.aunar.edu.co - pasto@aunar.edu.co

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL"